

CONTRATO      
 PROYECTO      
 FASE O ETAPA      
 No. Fase / Etapa:   2    
 OTRO

<b>LUGAR Y FECHA</b>	BOGOTA, 07 DE JUNIO DE 2023
<b>CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN</b>	NO. 3-1-102452-COI-1364-08 (PAF-ATMINDEPORTEI-016-2022)
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	INTERVENTORIA
<b>OBJETO</b>	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEL BARRIO SAN LUIS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEL BARRIO SAN LUIS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 321.276.200,00) M/CTE.
<b>VALOR ADICIÓN NO. 01</b>	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$46.906.312,00) M/CTE
<b>VALOR ADICIÓN NO. 02</b>	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$18.763.325,00) M/CTE
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$386.945.837,00) M/CTE
<b>VALOR DE LA ETAPA 1</b>	VEINTI UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$21.063.000,00) M/CTE
<b>VALOR TOTAL ETAPA 2</b>	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL

	OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$365.882.837,00) M/CTE
<b>VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)</b>	CERO (0) PESOS M/CTE.
<b>INTERVENTOR</b>	CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S REPRESENTADO GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON IDENTIFICADO CON CC NO. 80.418.195.
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO  PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: QUINCE (15) DIAS.  PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: OCHO (08) MESES.
<b>PRÓRROGA NO. 01 ETAPA 2</b>	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
<b>PRÓRROGA NO. 02 ETAPA 2</b>	DOS (02) MESES
<b>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO</b>	TRECE (13) MESES
<b>PLAZO ETAPA 1</b>	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS
<b>PLAZO INICIAL ETAPA 2</b>	OCHO (08) MESES
<b>PLAZO TOTAL ETAPA 2</b>	DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
<b>FECHA DE INICIO ETAPA 1</b>	06 DE ABRIL DE 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 1</b>	20 DE MAYO DE 2022
<b>FECHA DE INICIO ETAPA 2</b>	23 DE MAYO DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 2</b>	07 DE JUNIO DE 2023

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la etapa 2, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

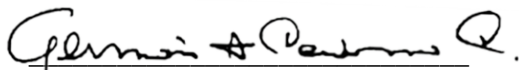
Una vez verificados los productos o servicios, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	COMPONENTE ELECTRICO	1. Certificado RETIE y RETILAP

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en **veinte (20) días** hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

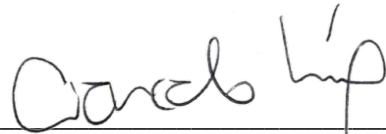
Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **siete (07) días** del mes de **junio** del año **2023**.

INTERVENTORIA



Firma  
CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S  
REPRESENTANTE LEGAL  
GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON

CONTRATANTE



Firma  
GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA  
Representante Legal  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.  
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y  
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO  
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER



GERMAN ANDRES CANDIA COTAMO  
Supervisor FINDETER

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

**Nota 2:** Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito.